

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49437** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de concurso 0000362/2012 se ha dictado en fecha 29/09/16 auto de conclusión del concurso voluntario del deudor IBER LÍNEA MOBILIARIO, S.L., con CIF B-30625024, por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Murcia, 29 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069327-1